

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 15/05/2023

Fecha de evaluación: 04/04/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Complejo Asistencial Clínica Santa Teresita, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Complejo Asistencial Clínica Santa Teresita, A.C.
Siglas o acrónimo:	Cacstac
Fecha de constitución:	12/03/1992
Misión:	Cuidar, apoyar y promover el bienestar integral de los habitantes de la sierra Tarahumara sobre todo de los más necesitados y vulnerables o en situaciones más críticas, los rarámuri y, sobre todo, los niños; sin excluir a persona alguna por razón de su raza, credo o situación económica; con absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones, sin fines de lucro, gratuitamente, cuidando y promoviendo su dignidad, su libertad, la defensa de su medio ambiente, de su cultura y de su vida. Específicamente en lo que toca al cuidado y mejoramiento de la salud y educación, la protección y aprovechamiento del medio ambiente y la difusión de las manifestaciones culturales y artesanales.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social. - Apoyo a alimentación popular. - Fomento de acciones para mejorar la economía popular. - Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. - Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Enrique Javier Mireles Bueno
Estados financieros:	Auditados por el despacho Gossler, S.C., para el año 2021 y contables para el año 2022.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 18,974, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 12 de marzo de 1992, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría número 12 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CAC9203129A4. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CAC92031208014. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Parroquia, sin número, colonia Centro, código postal 33200, Creel, Bocoyna, Chihuahua, México.
Teléfono:	(635) 456 0150
Correo electrónico:	gawi.tibusa@gmail.com
Página de internet:	www.cacstac.org
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Licencia sanitaria para realizar consultas externas y hospitalización, con número 0809H0013, otorgada por la Secretaría de Salud, emitida en el año 1992, con vigencia indefinida. - Licencia sanitaria para realizar transfusiones, con número 100900001, otorgada por la

Secretaría de Salud, emitida en el año 1992, con vigencia indefinida.

- Licencia botica, con número 080009528, otorgada por la Secretaría de Salud, emitida el día 19 de abril de 1999, con vigencia indefinida.

- Licencia sanitaria botica intrahospitalaria, con número 08009100003, otorgada por la Secretaría de Salud, emitida el día 8 de marzo de 2004, con vigencia indefinida.

- Aviso de responsable sanitario de insumos para la salud, otorgado por la Secretaría de Salud, emitido el día 8 de marzo de 2004, con vigencia indefinida.

- Autorización de incorporación al Sistema Educativo Nacional a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte en el registro de centros de trabajo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para impartir educación preescolar y primaria, en turno matutino, con alumnado mixto, modalidad escolarizada, otorgada el día 18 de agosto de 2014, con vigencia indefinida.

- Licencia sanitaria para realizar radiografía convencional, con número 15RX08009073, otorgada por la Secretaría de Salud, emitida el día 19 de febrero de 2015, con vigencia indefinida.

- Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja, otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitido el día 28 de mayo de 2018, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Mesa Alimentaria de la Sierra Tarahumara, ámbito estatal.
- Red de Apostolado Indígena de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, ámbito nacional.
- Tarahumara Children's Hospital Fund, ámbito internacional.
- Global interactive Map of Jesuit Social Centres, ámbito internacional.
- Red de Solidaridad y Apostolado Indígena de la Conferencia de Provinciales de América Latina (CPAL), ámbito internacional.

Premios y certificaciones: Acreditación en Capacidad, Calidad y Seguridad para la Atención Médica en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, otorgado por la Secretaría de Salud, emitido el día 31 de julio de 2017.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Comercio justo.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$27,108,538
Gasto total	\$27,887,075
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	26,656
Número de empleados	116
Número de voluntarios	41
Voluntarios / total personas	41/157

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Complejo Asistencial Clínica Santa Teresita, A.C. (Cacstac), se creó en 1960 por iniciativa del sacerdote Luis Verplancken Aldayturriaga, jesuita misionero, en la sierra Tarahumara, quien en conjunto con voluntarios, iniciaron labores asistenciales. En 1964, el padre se vio preocupado por la mortalidad infantil que se presentaba en los niños de la sierra Tarahumara, debido a la desnutrición, enfermedades infecciosas y carencia de servicios médicos, por lo que estableció un pequeño local de emergencia para niños gravemente desnutridos o enfermos que eran atendidos por mujeres voluntarias de Creel. Fue así, que gracias al apoyo de donantes y voluntarios se construyó un hospital que fue inaugurado en 1979.

En el año de 1992 se constituyó legalmente Cacstac, estando bajo la dirección de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús. La organización adoptó la frase rarámuri "Gawí Tibusa" la cual significa "Cuidando el mundo", con el objetivo de que los habitantes formen parte de los programas y proyectos que se realizan.

Actualmente, Cacstac enfoca sus esfuerzos en mejorar la calidad de vida de la población de la sierra Tarahumara, a través de programas de salud, educación, desarrollo comunitario y conservación de la cultura, así como dotación de agua potable y apoyo alimentario.

MISIÓN

Cuidar, apoyar y promover el bienestar integral de los habitantes de la sierra Tarahumara sobre todo de los más necesitados y vulnerables o en situaciones más críticas, los rarámuri y, sobre todo, los niños; sin excluir a persona alguna por razón de su raza, credo o situación económica; con absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones, sin fines de lucro, gratuitamente, cuidando y promoviendo su dignidad, su libertad, la defensa de su medio ambiente, de su cultura y de su vida. Específicamente en lo que toca al cuidado y mejoramiento de la salud y educación, la protección y aprovechamiento del medio ambiente y la difusión de las manifestaciones culturales y artesanales.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo primero de sus estatutos, la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo de Administración, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la comunidad de Creel, en el municipio de Bocoyna y su población beneficiaria proviene de aproximadamente 200 comunidades de 11 municipios serranos que son Batopilas, Bocoyna, Carichi, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Urique, Guazapares, Madera, Maguarichi, Morelos y Uruachi, todos del Estado de Chihuahua.

BENEFICIARIOS

Personas originarias de comunidades serranas, todos ellos de alta o extrema pobreza. Según datos proporcionados por la organización, el 95% de los beneficiarios son indígenas rarámuris o tarahumaras y la mayoría carecen de servicios básicos como: electricidad, agua potable, drenaje y vías de comunicación. En el 2022 se atendieron a 26,656 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Cacstac desarrolla programas enfocados a la atención de personas que viven en la sierra Tarahumara, encaminados a proporcionar asistencia en el área de salud, educación, cuidado del entorno y promoción de la cultura. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

En el 2022 se ofrecieron los siguientes programas:

- Unidad Médica Santa Teresita (UMST). Se ofrecen servicios médicos, consultas y hospitalizaciones, además, se tiene

servicio de hospedaje y comedor para los familiares de los pacientes. En el 2022 se atendieron un total de 4,918 consultas, 535 hospitalizaciones, 5,016 estudios de laboratorio realizados, 778 rayos X, se sirvieron 15,728 platos de comida a pacientes de consulta externa, familiares, además de otros rarámuris. Para las consultas la organización solicita cuotas de recuperación, las cuales oscilan entre los \$20 pesos y \$300 pesos, cabe destacar que a la mayoría de las personas se les atiende de manera gratuita.

Adicionalmente, se lleva un control de peso y talla, donde se atienden a niños y niñas indígenas de 6 comunidades aledañas de Creel, durante el 2022 se han apoyado a 350 niños mensualmente.

- Escuela Intercultural Benésika Anagupi. Se ofrece educación preescolar y primaria incorporada a la SEP en la comunidad de Rejogochi de manera bilingüe (en lengua indígena rarámuri y español) y bicultural (al reforzar la cultura tradicional con actividades, como: cultivo de la tierra, canto, danzas tradicionales, cuidado de hortalizas y del huerto de manzanos, práctica de juegos tradicionales, taller de artesanías y celebración de fiestas tradicionales). Además, se les proporciona de manera gratuita: útiles escolares, ropa, medicinas y alimentos (desayuno y comida). Se contó con una matrícula de 84 alumnos.

- Atención a Comunidades. Se brinda apoyo alimentario a las comunidades más alejadas y con menos recurso, a cambio de trabajo comunitario en beneficio de la misma comunidad. En beneficio a la comunidad se han arreglado docenas de caminos, cercos, limpieza de arroyos y caminos, arreglo de salones de uso común, y últimamente, decenas de trincheras para retener las tierras. Se atiende anualmente a 31 comunidades con un total de 19,950 personas beneficiadas.

- Pozos y dotación de agua. Este programa ha dotado de agua potable a las comunidades que carecen de ella, mediante la perforación de pozos, mantenimiento y construcción de un sistema para captación de agua de lluvia. Durante el último año se ha dado mantenimiento a 22 pozos y 17 se han mantenido funcionales, con lo que se han beneficiado 858 personas por pozos y 720 por sistema de almacenamiento.

- Tienda de Artesanías Misión y Museo Loyola. La Tienda de Artesanías Misión se encuentra ubicada en la comunidad de Creel y tiene por objetivo promover la artesanía rarámuri a través de la comercialización de artesanías comprando a precios justos a la comunidad indígena, además, ofrece libros relacionados con la cultura rarámuri y se venden telas que solicitan las mujeres rarámuri para la confección de sus vestidos y otros artículos. El Museo Loyola se encuentra en la comunidad de Cusárare y tiene en exhibición 42 pinturas restauradas de los siglos XVI al XVIII, piezas antiguas y fotografías, donde se cobra una cuota de recuperación de \$20 pesos. Se beneficiaron 560 artesanos de la región.

- Centros Culturales Samachique. Se encuentran ubicados en los poblados de La Gavilana, Pamachi y Guaguachique, con el objetivo de conservar y fortalecer la cultura, tradiciones, costumbres y el modo de vida rarámuri, a través de actividades artísticas (danza y música) y talleres impartidos por maestros indígenas, en lengua materna y con contenidos propios de la cultura, como lo son: elaboración de artesanías, dibujo y pintura, de igual forma se motiva la participación de los niños en las fiestas comunitarias por medio de la danza tradicional. Se beneficiaron a 250 personas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$27,108,538 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron iguales a un 77%, los donantes particulares contribuyeron con un 15%, las cuotas de recuperación representaron el 5%, las empresas representaron el 2% y las donaciones en especie con un 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes a menos del uno por ciento del ingreso anual. Conformado por la Secretaría de Educación del Estado de Chihuahua.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea son:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
6. Agua limpia y saneamiento.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
10. Reducción de las desigualdades.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Cacstac tiene como misión cuidar, apoyar y promover el bienestar integral de los habitantes de la Sierra Tarahumara, principalmente de los más vulnerables y necesitados, sin exclusión de personas por su origen, credo o situación económica, con absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones, apoyando su cultura, creando mejoras en la salud, educación, subsistencia, protección y aprovechamiento del medio ambiente, sin fines de lucro.

Programas y/o actividades

Cacstac brinda servicios de salud, educación, dotación de agua potable, alimentos y acompañamiento a comunidades rarámuri de la sierra Tarahumara. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, cláusula segunda.- "(...) A) La asistencia, rehabilitación médica o la atención en establecimientos especializados. B) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. C) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Unidad Médica Santa Teresita, 79%.
- Escuela Intercultural Benésika Anagupi, 8%.
- Centros Culturales Samachique, 6%.
- Atención a Comunidades, 5%.
- Pozos y dotación de agua, 1%.
- Artesanías Misión y Museo Loyola, 1%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación general 2023 y fue del conocimiento del Consejo de Administración, según consta en acta del 30 de enero de 2023, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación cuenta con un objetivo general el cual es: "Renovar la relación entre personas y culturas a través del respeto de las tradiciones, promoción de la dignidad humana, defensa de la vida y cuidado del medio ambiente". Además contiene:

- Misión.
- Visión.
- Objetivos estratégicos.
- Indicadores de impacto.
- Objetivos específicos de cada programa.
- Indicadores de impacto de cada programa.

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos específicos: "Promover espacios formativos mediante los cuales el personal rarámuri y la población de las comunidades identifique problemáticas y oportunidades en las áreas personales, familiares y comunitarias".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Administración, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 30 de enero de 2023: "En la clínica hemos tenido un aumento en las consultas y la hospitalización. (...) Hacemos una comparación entre lo planeado y lo realizado en 2022, evaluando el cumplimiento de los objetivos propuestos".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Las personas encargadas de dar seguimiento son el director general, la directora de la unidad médica Santa Teresita, la directora de la escuela intercultural Benesika Anagupi, el coordinador de producción cultural, el coordinador de pozos y atención a comunidades, el director de centros culturales, el personal de recursos humanos, el personal de contraloría (administración) y el responsable de mantenimiento, ellos revisan los formatos de registro para ver el avance y si se han cumplido las metas o de lo contrario hacer los ajustes

correspondientes para lograr el cumplimiento, se hacen revisiones periódicas de la información, la directora realiza reuniones con el equipo operativo cada cuatro meses y si surge alguna eventualidad se programa una reunión anticipada en donde se informa de los avances así como de las eventualidades de cada uno de los programas y proyectos. Los formatos que utiliza el equipo operativo para para revisar y dar seguimiento al cumplimiento de metas son: formatos establecidos y adecuados al programa y/o proyecto, base de datos, reportes de seguimiento, series fotográficas y bitácoras, éstos registros contienen resultados, metas, actividades realizadas, fechas de ejecución, responsables y avances. Se presentan informes en las reuniones de consejo tres veces al año o si es necesario se programan reuniones anticipadas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Cada programa cuenta con registros de información de acuerdo a la necesidad, como son, cédulas de información y listas de registros, expedientes de cada alumno, expediente que contiene los registros e historial médico de cada uno de los pacientes atendidos, listas de las donaciones (comunidad y beneficiario). En UMST se lleva un expediente clínico electrónico y físico donde se registra el historial médico de las personas atendidas, también se cuenta con una base de datos de donde se puede obtener información para estadística de interés interno, así como para dar cumplimiento a los diferentes reportes que se solicitan de la Secretaría de Salud (consultas, hospitalizaciones, rayos X, laboratorios, entre otros), se lleva también un registro de los niños beneficiados en peso y talla con registro de estos para su seguimiento y control, en el centro educativo intercultural Benésika Anagupi se tienen expedientes de cada alumno los cuales contienen información de los niños, además se cuenta con una bitácora que se actualiza continuamente y donde se puede observar el cumplimiento del desarrollo de actividades con los alumnos de acuerdo a una semaforización, el programa de atención a comunidades, pozos y cosecha de agua se lleva un registro de las solicitudes recibidas de la comunidad que solicita apoyo en las cuales se adjunta un listado de nombre, firma y/o huella del jefe de familia, cuando el apoyo se lleva a la comunidad o se recoge en las instalaciones de Cacstac se firma un recibo de entrega donde se detalla la cantidad y producto que se esta entregando y la firma y sello del gobernador de la comunidad, en la tienda de artesanías se lleva una bitácora de los artesanos a los cuales se les compra artesanía, en los centros culturales se mantiene un registro de los niños que se apoyan en los diferentes centros, así como de los temas de cultura que se imparten a los niños.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo de Administración supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 30 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Mejora en el sistema de expediente clínico.
- Incremento en capacitación en salud preventiva.
- Cuatro talleres (dos temas) de interculturalidad al año.
- Realizar al menos 3 videos al año de promoción en salud en rarámuri.
- Disminución de los problemas de salud a corto plazo en las actividades de la prevención primaria.
- Mayor conocimiento de la cultura rarámuri, crece número de talleres de lengua y cultura al personal.
- Formación de cinco equipos rarámuri / mestizo (uno por comunidad), enfocados al cuidado de la salud.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Administración, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 25 de julio de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo primero.- "La asociación será administrada por un Consejo de Administración (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales, además cuentan con un comisario.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo de Administración y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en tres ocasiones, contando con la totalidad de sus miembros en todas sus reuniones, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 27 de enero, 100%. Reunión de asamblea.
- 8 de julio, 100%.
- 25 de julio, 100%. Reunión de asamblea.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo de Administración del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 6

Integrantes activos 6

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron cuatro personas (presidente, vicepresidente y vocales) y se presentaron dos bajas en el mismo año (presidente y vicepresidente).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	4
Bajas	2
Permanencia	2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo de Administración recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Se llevan a cabo acciones de sensibilización, programas de información y capacitación.
- Los miembros del Consejo de Administración rechazarán cualquier tipo de remuneración dádivas o donativos, incluyendo los regalos u obsequios ofrecidos por aquellas personas físicas o morales que se encuentren en proceso judicial, señalamientos de asociación delictiva y/o con antecedentes penales, ya que se dañaría la imagen de la institución, que es referente de confianza y honradez.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cacstac nos entregó las actas de las reuniones del Consejo de Administración correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Cacstac, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$75,000	0.28	\$75,000	0.26
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$75,000		\$75,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$25,460,703	93.92	\$28,355,829	96.63
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$20,800,075		\$23,441,101	
Empresas	\$552,150		\$1,364,914	
Donantes particulares	\$4,108,478		\$3,549,814	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$212,091	0.78	\$91,673	0.31
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$212,091		\$91,673	
Otros ingresos	\$1,360,744	5.02	\$820,994	2.80
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,360,744		\$820,994	
Total de ingresos públicos	\$75,000	0.28	\$75,000	0.26
Total de ingresos privados	\$27,033,538	99.72	\$29,268,496	99.74
Total de ingresos	\$27,108,538		\$29,343,496	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$27,108,538 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$75,000 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la Secretaría de Educación del Estado de Chihuahua para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$27,033,538 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$20,800,075 pesos, proporcionales al 77%, se destaca la participación de Tarahumara Children Hospital Found of El Paso con \$18,193,822 pesos, mientras que el resto de la partida provino de 4 fundaciones más. Los donantes particulares sumaron \$4,108,478 pesos, iguales al 15%, el rubro de otros ingresos totalizó en \$1,360,744, correspondiente al 5% y pertenecen a cuotas de recuperación y productos financieros que son operaciones cambiarias de acuerdo al tipo de cambio, ya que se reciben donativos en dólares, las empresas sumaron \$552,150 pesos, representando el 2% y finalmente, las donaciones en especie sumaron a un valor mercado de \$212,091 pesos, correspondientes al 1%, provenientes de empresas y fundaciones y consisten en alimentos y medicamentos, todo para gasto de sus programas.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Vida Digna, A.C.

Contribución en el año de estudio 7%

Principal donante del año anterior

Fundación Vida Digna, A.C.

Contribución en el año anterior 7%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 97%

Gastos de administración 2%

Gasto de procuración de fondos 1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Gestión de apoyos públicos estatales.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$2.05

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- La voluntad del donante es un tema que tratamos con mucho respeto en nuestra institución. Cuando llega algún donativo, preguntamos al donante si desea que sea aplicado a algún proyecto en particular.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante. Esto es en el caso de los proyectos como la Clínica, la Escuela Primaria Benésika Anagupi y los Centros Culturales.
- En administración se elabora un expediente en el cual se etiqueta el donativo al momento de ingresar y de la misma manera se adjuntan los comprobantes de egresos que comprueban el uso del recurso para un proyecto en específico.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2021 y contables correspondientes al 2022, ya que actualmente se encuentran en proceso de revisión de la auditoría de los estados financieros del año 2022, los cuales fueron del conocimiento del Consejo de Administración, según consta en acta de reunión del 30 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por

cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Las transferencias bancarias deberán ser autorizadas o contar con el visto bueno por parte de la dirección general.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra y/o factura con la autorización del egreso por parte de la dirección general. Las personas autorizadas pueden utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo de Administración a inicios de año. Para la ejecución del gasto, se deberá contar con la autorización de la dirección general al momento de aplicar el recurso, especialmente en gastos mayores.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$29,347,977 pesos, y fue del conocimiento del Consejo de Administración, según consta en acta de reunión del 30 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Unidad Médica Santa Teresita.
- Pozos y cosecha de agua.
- Atención a comunidades.
- Escuela Primaria Intercultural Benésika Anagupi.
- Centros Culturales.
- Tienda de artesanías.
- Museo Loyola.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de asamblea realizada el 30 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$23,250,000
Gastos reales	\$27,817,987
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-16%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y un bajo déficit, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$3,460,274 pesos. Estas representaron un 15.30% del activo total y un 18.06% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$494,824 pesos y deudas de \$3,460,274 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.14 veces.

Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por \$778,537 pesos, equivalente a un -2.87% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$494,824 pesos y un gasto anual acumulado de \$27,887,075 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 2%, lo que indica que Cacstac no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$4,156,570	\$4,670,779	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$494,824	\$1,065,733	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$1,269,003	\$1,179,054	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$18,465,397	\$18,748,709	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$16,194,231	\$16,226,394	
IV. Bienes muebles	\$2,114,097	\$2,365,246	
V. Activos intangibles	\$157,069	\$157,069	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$22,621,967	\$23,419,488	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$3,460,274	\$3,479,259	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$750,275	\$669,260	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$8,333	\$108,333	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
V. Provisiones a corto plazo	\$2,701,666	\$2,701,666	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$19,161,693	\$19,940,229	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$19,161,693	\$19,940,229	
I. Patrimonio social	\$646,795	\$646,795	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$19,293,435	\$17,038,890	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$778,537	\$2,254,544	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$22,621,967	\$23,419,488	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$778,537	\$2,254,544
1. INGRESOS	\$27,108,538	\$29,343,495
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$1,272,889	\$789,131
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$25,535,703	\$28,430,829
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$212,091	\$91,673
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$87,855	\$31,862
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$27,887,075	\$27,088,951
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,847,797	\$3,024,543
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$25,021,656	\$23,386,830
2.3 Gastos financieros	\$17,622	\$17,581
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$659,997
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$19,940,230	\$17,685,685
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$19,161,693	\$19,940,229
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$778,537	\$2,254,544
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$19,161,693	\$19,940,229

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	94.20%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.78%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.28%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	94.70%
Relación otros ingresos / ingresos totales	5.02%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	99.72%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.28%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100.00%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	5.54
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	5.54
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	18.06%
Relación deuda total / activo total	15.30%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.20
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.14
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.02
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.77%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.77%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-2.87%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su informe anual: "Renovar la relación entre personas y culturas a través del respeto de las tradiciones, promoción de la dignidad humana, defensa de la vida y cuidado del medio ambiente".
- De su página web: "Participamos en un desarrollo armónico del entorno global; involucramos en nuestros procesos y servicios a la misma población atendida, respetando su autonomía y sus formas tradicionales de vida e incluyéndolos en el diseño y realización de nuestras actividades".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Red social de Facebook.
- Informes anuales 2021 y 2022.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2021 y 2022, así como, tres solicitudes de donativo realizadas en el año 2022 dirigidos a tres donantes y un informe final en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Entrega física.
- Correo electrónico.
- Presentación física.
- Mensajería instantánea.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final.
- Correo electrónico.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://cacstac.org/es/>), completa, propia y actualizada, que incluye información sobre programas y campañas sociales, perfil sobre su Consejo de Administración, informe anual, así como, datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una red social de Facebook (@gawi.tibusa).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros a través de su informe anual 2022 y además en su página web incluye una leyenda que dice "Si usted desea conocer nuestros estados financieros, contáctenos en: gawi.tibusa@gmail.com o puede llamar al teléfono (635) 456 0150", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx.
- www.corresponsabilidad.gob.mx.

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contaron con 8, en el 2022 contaron con 41 y en lo que va del 2023 han contado con 33 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Capacidad de diálogo.
- Disposición al servicio.
- Personas proactivas, creativas y responsables.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cacstac nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Juventudes jesuitas: cada año son enviados jóvenes para colaborar directamente en los proyectos.
- Voluntarios sierra tarahumara: en las comunidades donde se lleva a cabo el trabajo de Cacstac participan voluntarios como vínculos con la obra.
- Voluntarias vicentinas: colaboran con la Clínica procurando donativos, material y equipo para hospital, medicamentos y nutrientes. Forjan alianzas con diversas instituciones y realizan la notable labor de acompañar a los pacientes rarámuri cuando van a consulta a Chihuahua, procurando su transporte y atención básica.

Plan de formación

- Reclutamiento y selección.
- * Contacto con Cacstac por teléfono y canalización vía correo electrónico.
- * Primera entrevista presencial o virtual en la que a través de un dialogo abierto se conoce a la persona interesada, se comparte información y se resuelven dudas.
- * Segunda entrevista, se concreta la posibilidad de realizar el voluntariado, se convoca también a la persona coordinadora del proyecto de interés y dependiendo del resultado de dicha conversación, se le manda el formato "ficha solicitud-información" para ser respondida y devuelta vía electrónica.
- * Resolución interna. Periodo de diálogo entre responsables, la institución notifica la aceptación o no de la persona interesada y se fija la fecha de llegada, así como el periodo.
- * Llegada a Cacstac. Ya en las instalaciones de Cacstac la persona lee y firma formatos para formalizar el inicio del voluntariado, finalmente se canaliza al proyecto a través de la coordinación correspondiente.
- Capacitación.
- Funciones.
- Evaluación de desempeño.
- Reconocimiento y motivación.
- Valoración.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://cacstac.org/es/aviso-de-privacidad/>

Capacitación.	Sí
Planes de trabajo.	Sí
Auditorías de cumplimiento.	Sí
Revisiones de medidas de seguridad.	Sí
Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí
Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas.	Sí
Encriptar comunicaciones electrónicas de la OSC.	Sí
Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.	Sí
Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento.	Sí
Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí
Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad.	Sí
Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.	Sí
Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.	Sí
Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura.	Sí
Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.	Sí
Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021, 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del órgano de gobierno de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación general para el año 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia o ejemplar del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2021 junto con el respectivo informe del auditor y contables del año 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama del Consejo de Administración y organigrama operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo de Administración, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo de Administración y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo de Administración que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Listado de actividades de promoción y comunicación realizadas en el 2022 y su periodicidad.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial o final entregado al donante para 2 proyectos relevantes por su importancia y realizados por la organización durante el año 2022.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual del voluntariado que contiene actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.